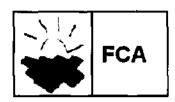


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



es estimal de Córdoba

Córdoba, 10 de Diciembre de 2013. CUDAP: 0062289/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mario Alberto BARRIENTOS, con motivo de asistir a la reunión de Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Extensión Rural, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Mario Alberto BARRIENTOS, (Leg. 28.323), Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Extensión Rural", en el Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir a la reunión de Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Extensión Rural, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarias de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

log, Agr. JUAN MARCELO COMERRO SECRETARIO GENERAL de Coordinació y Planeaumento Focultod de Ciencies Accoperturios - U.N.C.

RESOLUCION Nº

<u>1073</u>

E.D./